

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13596** *Resolución de 13 de noviembre de 2017, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 66, de 2 de junio de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante Concurso de méritos:

- Treinta y un puestos del Grupo A, Subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.
- Tres puestos del Grupo A, Subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial/ Administración General, subescala Técnica, clase Superior.
- Dos puestos del Grupo A, Subgrupos A1 y A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase superior y media.
- Treinta y tres puestos del Grupo A, Subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase media.
- Un puesto del Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.
- Siete puestos del Grupo C, Subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase cometidos especiales.
- Ocho puestos del Grupo C, Subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios especiales y clase Personal de Oficios.
- Dos puestos de Otras agrupaciones profesionales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase cometidos especiales.
- Un puesto de Otras agrupaciones profesionales, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase personal de oficios.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 73, de 19 de junio de 2017, y en el número 110, de 13 de septiembre de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en portal web del Cabildo de Gran Canaria, así como en la Intranet del Cabildo. La resolución adjudicando los puestos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2017.–La Consejera de Área de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud, María Isabel Santana Marrero.